



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

**Presentación verbal del Octavo y Noveno Informe de País
sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de
todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

66° PERÍODO DE SESIONES

Ginebra, 17 de Febrero de 2017

Ilustre Señor Presidente

Honorables señoras y señores miembros del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres.

En mi calidad de viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica y presidiendo la comitiva de El Salvador, es un honor para mí presentar las más elevadas muestras de respeto y consideración a este Comité, a la vez que saludo a las y los representantes de las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales que nos acompañan.

Deseo también presentar a la Delegación de me acompaña:

La vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, diputada Lorena Peña

El Embajador de El Salvador ante las Naciones Unidas en Ginebra, Joaquín Maza Martelli

El viceministro de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Julio Robles Ticas

La presidenta del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Carla Alvanés

La directora ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Yanira Argueta

Y la gerente técnica y de planificación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Margarita Fernández.

Deseo hacer del conocimiento de este Comité, que la preparación de esta presentación verbal, es el resultado del trabajo interinstitucional coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, proceso en el cual, participaron más de cuarenta instituciones de los tres Órganos del Estado y organizaciones de mujeres y feministas.

El Estado salvadoreño busca exponer ante este Honorable Comité, los esfuerzos más recientes que hemos emprendido con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres.

Queremos expresar nuestro profundo compromiso y la voluntad política por avanzar en las garantías que lleven a las niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores al desarrollo pleno de su potencial de vida.

Es por ello que nuestro Plan Quinquenal de Desarrollo, que es la herramienta de política pública al más alto nivel con la que contamos, delimita las apuestas estratégicas para el logro del Buen Vivir y establece que los pilares de acción de nuestro Gobierno son: la Transformación del Estado, la Planeación y la Participación ciudadana del Desarrollo; adoptando como enfoques de política pública necesarios para el Buen Vivir, el enfoque de Derechos Humanos, el de Género y el del Ciclo de Vida.

En concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento con las obligaciones nacionales e internacionales de la que nuestra nación es garante, se establecen acciones específicas orientadas a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del desarrollo, entre ellos las mujeres, estableciéndose este grupo como población prioritaria.

El Estado salvadoreño ha realizado, el Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 y la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Ambos constituyen importantes avances en la legislación en materia de protección a los derechos de las mujeres así como la aprobación de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*, en vigencia desde abril de 2011, y la *Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres*, en vigencia desde enero de 2012; las cuales denotan la responsabilidad del Estado en cuanto a la tutela, protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Estos nuevos marcos normativos implican un cambio del paradigma jurídico respecto al género ya que reconoce la condición humana de las personas en plena igualdad, constituyendo la primera disposición

jurídica vigente en el país que define específicamente a las mujeres como sujetas de derechos.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nos enorgullece destacar los siguientes avances:

El fortalecimiento del Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), entidad rectora de este tema que, por Decreto Ejecutivo, ahora forma parte de los Gabinetes de Gestión Gubernamental, los cuales son instancias de articulación institucional y gestión estratégica de áreas claves de política pública para el desarrollo del país.

De igual manera se encuentra en su etapa final la elaboración de un nuevo anteproyecto de ley del Instituto con el propósito de fortalecer su rol de rector de los Derechos de las Mujeres.

Informo al Honorable Comité, que el ISDEMU ha desarrollado los mecanismos institucionales nacionales necesarios para dar seguimiento a los mandatos de la Ley de Igualdad y la Ley Especial Integral para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con ello hago referencia al Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, en el que participan más de cuarenta instituciones de los tres órganos del Estado con responsabilidades en la implementación del Plan Nacional de Igualdad.

Asimismo, la Comisión Técnica Especializada, de la que participan 22 instituciones, en la búsqueda de la implementación del Plan de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

ISDEMU también ha puesto en funcionamiento el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), para monitorear los avances institucionales, dar cuenta sobre la situación y condición de las mujeres, dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Estado Salvadoreño en materia de Derechos de las mujeres y otros instrumentos de gestión pública.

Es importante informar que en el 2016 se creó la Gerencia de Estadísticas de Género en la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) con el propósito de producir, analizar y difundir estadísticas nacionales que reflejen la condición y situación de las mujeres salvadoreñas.

Para el abordaje de estereotipos sexistas, informo que diversas instituciones de los tres órganos del Estado están llevando a cabo estrategias orientadas a la promoción de una cultura social e institucional para la igualdad, entre ellas se destacan: generación y divulgación de documentos de análisis de la situación y condición de las mujeres; campañas de sensibilización a nivel nacional; procesos de formación sistemáticos a funcionarias y funcionarios públicos de las diferentes carteras del Estado; una significativa mejora en los mecanismos para la vigilancia del cumplimiento de derechos en el ámbito laboral que realiza el Ministerio de Trabajo, con incidencia directa en los reglamentos de trabajo de las empresas; realización de eventos artísticos culturales que rescatan el papel de las mujeres en desarrollo del país; asistencia técnica para la creación de unidades y políticas de género en las instituciones públicas, entre otros

Se han aprobado una serie de reformas de ley, entre las que destacan las realizadas a la Ley General de Educación y la Ley de la Carrera Docente, cuyas modificaciones han sido para contribuir a identificar y prevenir la violencia de género dentro del sistema educativo y el Protocolo de actuación para la denuncia o aviso de los casos de violencia sexual en los centros escolares.

Un importante avance que me complace informar son los resultados de los programas de alfabetización que impulsa el MINED. Hemos logrado bajar la tasa de analfabetismo en mujeres del 24.9 en el 2009 al 12.4% en mujeres de 10 años o más.

Asimismo, el Ministerio de Educación desarrolla diversos programas educativos que promueven la igualdad entre los géneros, la inclusión y el empoderamiento de las niñas y adolescentes, por ejemplo los programas Vamos a la Escuela; de dotación de paquetes educativos escolares; de escuelas inclusivas de tiempo pleno; de alimentación escolar; un niño, una niña una computadora; los módulos de educación en derechos humanos y en educación integral de la

sexualidad, logrando en su conjunto impactos en la baja de la deserción escolar y ausentismo en todos los niveles.

Sin embargo, tenemos el importante desafío de cerrar la brecha de las niñas y adolescentes que no asisten a la escuela por quehaceres domésticos o por razones de violencia. Es por ello que tenemos en nuestro horizonte continuar trabajando en este sentido.

En la esfera parlamentaria y de partidos políticos, en este período, se destaca la aprobación y aplicación de la reforma a la Ley de Partidos Políticos que tiene como propósito, crear las condiciones necesarias para que los partidos postulen un treinta por ciento de mujeres en sus planillas para cargos de elección popular.

Hemos realizado un análisis de los resultados de las últimas elecciones para Diputaciones de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, y Gobiernos Municipales, y en los dos primeros casos, se ha superado el 30% pero persiste el desafío para avanzar en la representación de las mujeres en los Consejos Municipales, en el actual período, 2015 - 2018 únicamente el diez por ciento de las alcaldías son gobernadas por una mujer.

A nivel nacional, se han puesto en marcha acciones que favorecen la participación y liderazgo de las mujeres en todos los niveles, tales como: facilitar la conformación y funcionamiento de 14 Consejos Consultivos a nivel departamental con la participación de más de 450 mujeres y 105 Consejos Consultivos a nivel municipal con la participación de más de 6,450 mujeres lideresas; que realizan ejercicios regulares de carácter consultivo y de contraloría social.

Es importante destacar nuestro exitoso Programa Ciudad Mujer, por medio del cual se han brindado a la fecha, de forma gratuita más de tres millones de servicios en los ámbitos de salud sexual y reproductiva; atención a la violencia de género; autonomía económica; gestión territorial y del conocimiento y atención infantil.

En 2014 se creó el Subprograma Ciudad Mujer Joven, que es un conjunto de servicios de los diferentes módulos de atención del programa, adecuados para las adolescentes y jóvenes, tomando en

cuenta la condición diferenciada con el resto de usuarias, procurando ejercicios de empoderamiento y conocimiento de sus derechos.

Hemos reportado avances en el ámbito de empleo, sin embargo, la tasa de participación laboral de las mujeres alcanza un 46.7% frente a un 88.2% de los hombres, lo cual representa una importante brecha de un poco más del 33%.

Uno de los motivos es que las oportunidades de empleo para las mujeres se mantienen en la esfera de los micro emprendimientos y micro empresas. En respuesta a esta realidad, hemos desarrollado importantes esfuerzos a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de El Salvador; la Banca Mujer, que es el módulo de autonomía económica de Ciudad Mujer; el Banco de Fomento Agropecuario y el Ministerio de Agricultura, para implementar estrategias dirigidas específicamente a generar oportunidades de empleo, acceso a créditos y asistencia técnica que favorezcan la participación de las mujeres en la economía nacional y les permita desarrollar su autonomía económica.

En cuanto al ámbito de las mujeres y los conflictos armados, con el propósito de contribuir al reconocimiento de la lucha incansable de las mujeres sobrevivientes, así como de preservar la memoria histórica y evitar que se repitan hechos tan dolorosos como las masacres ocurridas en el Mozote en diciembre de 1981; se han realizado diversos proyectos, en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Justicia; destacando el proceso de trabajo interinstitucional.

Como muestra de nuestro profundo compromiso, en materia de Derechos Humanos, el presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, a inicios del presente año, ha juramentado una Comisión para la ejecución y seguimiento al programa de desarrollo social integral de El Mozote y lugares aledaños.

Es muy importante mencionar que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, ha desarrollado un proceso de acompañamiento a mujeres sobrevivientes para la recuperación de historias de vida desde la perspectiva de las mujeres y que se recogen en el Proyecto “La Memoria de Las Luciérnagas”, el

cual se constituye en un homenaje que dignifica a las mujeres y niñas víctimas de estas masacres.

Asimismo, es importante destacar, que el país ha formado el “Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y resoluciones subsiguientes que sean adoptadas en tema de mujeres, paz y seguridad”, orientado a proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de dichas resoluciones y velar por que se aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales, e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

Comprometidos con este proceso, el Consejo Directivo Nacional de Implementación de la Resolución 1325, se encuentra actualmente en un proceso de validación del Plan de Acción Nacional de Implementación de dicha Resolución. Este Consejo es presidido Directamente por el canciller de la República, Hugo Martínez.

Nos complace informar que, en aras de acabar con décadas de exclusión por razones de origen o identidad indígena, y para dar cumplimiento a los compromisos internacionales y nacionales que como Estado hemos adquirido, hemos puesto en marcha y finalizado la formulación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, proceso participativo conducido por los Pueblos Indígenas de El Salvador, con especial liderazgo de las mujeres indígenas, el cual será lanzado oficialmente en el presente año.

Dicho Plan, contempla acciones específicas que garantizan a la Mujer Indígena el pleno goce de sus derechos, para su desarrollo en equidad a través de su participación dentro de las estructuras de toma de decisión.

En relación a los avances dirigidos específicamente a mujeres rurales, nos complace informar que se ha integrado un equipo para formular la Política Nacional para Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas en el que participan el Ministerio de Agricultura, el ISDEMU, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, el Ministerio de Economía, la Secretaria de Inclusión Social y la Mesa de Mujeres Rurales.

La Política Nacional abordará temas claves relacionados con el derecho al acceso a la tierra, al agua, el abordaje a los fenómenos derivados del cambio climático, a la seguridad alimentaria entre otros.

Durante el 2016 el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA ha entregado títulos de propiedad jurídica de la tierra para 3 mil 421 mujeres (46%) y 4 mil 79 hombres (54%).

La institución encamina sus esfuerzos para lograr la paridad en propiedad de tierras otorgada a mujeres y hombres y son parte de la implementación del Plan de Trabajo de la Política de Igualdad y No discriminación con que cuenta la Institución, desde diciembre de 2015.

El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ha realizado más de 5 mil 400 operaciones financieras y técnicas en beneficio de las mujeres, por medio de tres componentes del Programa Banca Mujer: créditos, garantías, capacitación y asistencia técnica; en los cuales hay una importante participación de mujeres principalmente en los programas de agricultura familiar, de transferencia de tecnología y en la entrega de paquetes de semillas de maíz, frijol, café y fertilizantes, tal como se informó recientemente.

En lo correspondiente a salud sexual y reproductiva, El Salvador ha tenido grandes avances en el área, con la creación de una Política orientada a brindar líneas de acción en el tema y la incorporación del enfoque de género en todas las programaciones realizadas en nuestro Ministerio de Salud.

En diciembre 2016 esta cartera de Estado presentó a la Asamblea Legislativa el anteproyecto de Ley de Salud sexual y salud reproductiva, que busca brindar los lineamientos para entidades de salud, educación y aquellas de carácter público o privado que ejecuten acciones de prevención, promoción y atención en salud sexual y reproductiva.

Asimismo en un reciente hecho desde el ámbito parlamentario, la diputada Lorena Peña vicepresidenta de la Asamblea Legislativa un grupo de diputadas y diputados presentaron una propuesta de Reformas al Código Penal, con el propósito que el aborto no sea punible, bajo las siguientes circunstancias:

Cuándo el propósito sea preservar la vida de la madre, según dictamen médico y con el consentimiento de ella;

Cuándo sea producto de una violación sexual o trata de personas

Cuándo exista malformación del feto que haga inviable la vida extrauterina, y

Cuándo sea una menor de edad en caso de violación y estupro.

El gobierno de El Salvador seguirá con atención los debates que se desarrollen y las decisiones que se adopten en torno a la anterior propuesta, para proceder según corresponda de acuerdo a sus competencias.

Asimismo, el Gobierno de El Salvador se encuentra a la espera de que la Asamblea Legislativa tome una decisión sobre el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Otro de los avances de mayor impacto que podemos reportar es la reducción de mortalidad materna, la cual ha tenido un descenso de 61% en los últimos 12 años lo que se traduce en que para el año 2016 se tuvo una razón de 27.4 por 100,000 nacidos vivos, siendo una de las más bajas de la región.

Se ha mejorado el acceso a servicios anticonceptivos incorporando métodos modernos a la oferta básica e incrementando un 10% las usuarias activas, el fortalecimiento de la intersectorialidad a través de alianzas con diferentes Organizaciones no Gubernamentales e instituciones ha permitido tener más alcance en la implementación de dicha política.

Se ha logrado incrementar el parto institucional atendido por personal capacitado a un 99%, reduciendo de esta manera el riesgo de complicaciones. El control prenatal temprano (antes de 12 semanas) se ha elevado de 51% en el año 2008 a 65% en 2016, permitiendo brindar una atención de calidad desde el embarazo temprano; el 100% de las mujeres embarazadas en control prenatal reciben atención

odontológica y el 67% recibe un control en los primeros 7 días posparto, lo que implica una diferencia a 54%, que se tenía en 2011 que es el primer año con el que contamos registro.

La implementación de la consulta de alto riesgo reproductivo en todos los hospitales y las Unidades Comunitarias de Salud Familiar especializadas ha permitido identificar factores o condiciones de peligrosidad en mujeres en edad fértil permitiendo que el embarazo sea una decisión libre e informada de las mujeres.

La mortalidad neonatal descendió a una tasa de 5.8 por mil nacidos vivos lo que refleja mejoras en la atención perinatal. El índice de Prematurez logró una reducción hasta el 8.3%, lo que implica que se han evitado más de mil nacimientos prematuros solo en el último año. Los logros anteriores se suman al fortalecimiento de los hospitales al contar en 22 de las 28 maternidades con especialistas en obstetricia las 24 horas del día, equipos de ultrasonido en las emergencias de los hospitales con recurso humano capacitado y planes para la reducción de mortalidad materna e infantil implementados desde el 2010.

Con respecto a la atención y prevención de la violencia, en la red de hospitales del Ministerio de Salud se han establecido clínicas para la atención a las mujeres víctimas de violencia por medio de las Unidades Institucionales de atención Especializada para las Mujeres.

Estas facilitan la atención con calidad de las víctimas en un ambiente de confidencialidad y privacidad, lo que permite evitar la revictimización de las mujeres.

Así, también se ha fortalecido el marco regulatorio para el manejo de personas afectadas por la violencia en el curso de vida en los diferentes niveles de atención, incluye promoción de estilos de vida libres de violencia en el nivel individual, familiar, laboral y comunitario, la prevención y atención de todas las formas de esta contra las mujeres, la rehabilitación psicosocial, el desarrollo de pautas generales para la coordinación interinstitucional e intersectorial, con la comunidad.

Por otro lado es para nosotros sumamente importante mencionar que, nuestro país ha asumido la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad

de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), lo cual es una oportunidad para la incidencia y facilitación de procesos que permitan visibilizar el tema de la Igualdad, Equidad y Empoderamiento de las Mujeres en el quehacer de este foro de concertación y diálogo político que aglutina a 33 países de la región.

El Salvador no sólo está liderando la temática del desarrollo de la Mujer en el marco de la CELAC, a través de la Presidencia Pro Témpore, sino que además contribuye a aunar esfuerzos a nivel regional para eliminar todas las modalidades de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, lo que reafirma el compromiso del país en priorizar el desarrollo social como clave para un desarrollo integral de los países, actividad que realiza a través del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, del cual somos coordinadores.

Señor Presidente y Honorables Señoras y Señores miembros del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres:

Consideramos que en los últimos años hemos avanzado notoriamente en el cumplimiento de los mandatos de la Convención, pero también reconocemos que hay un vasto camino por recorrer, y por ello es importante destacar y referirnos a los principales desafíos que enfrentamos como país, con el fin de que en este espacio podamos dialogar para recoger de ustedes sus valoraciones y recomendaciones, que nos permitan continuar progresando en el cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres:

Con respecto a una pronta y debida justicia para las mujeres nos complace informar que en este año se iniciarán el funcionamiento de los tribunales de justicia especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, que tienen como propósito dar una mejor respuesta al juzgamiento y sanción de los delitos contemplados en la Ley Especial, denuncias y avisos con base a la Ley de Violencia Intrafamiliar; seguimiento y vigilancia de medidas cautelares y de protección, delitos de discriminación laboral y atentados relativos al derecho de igualdad.

Reconocemos que la situación de violencia contra las mujeres es un

fenómeno complejo, y que su prevención, abordaje y manejo requieren de más y mayor trabajo interinstitucional y local que permita avances más tangibles en cuanto al derecho a una vida libre de violencia para las salvadoreñas.

Nuestro Gobierno ha tomado importantes medidas para avanzar en la reducción de la violencia en nuestro país las cuales se recogen en el Plan El Salvador Seguro, y definen las acciones prioritarias, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención y protección a las víctimas.

Este Plan incorpora acciones concretas para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres: entre las que menciono: la implementación de los planes de prevención y las unidades de atención de violencia a nivel municipal. La inversión en el 2016 del Plan El Salvador Seguro es de más de cincuenta millones de dólares que provienen de la contribución especial a la telefonía.

Nuestro país además ha mejorado en la cobertura a nivel nacional de los mecanismos de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia, actualmente se encuentran en funcionamiento 82 unidades de atención especializada a nivel nacional, y nos encontramos construyendo el Sistema Nacional de Atención, sin embargo, tenemos el enorme desafío de contar con servicios adecuados de protección y acogida de víctimas y sobrevivientes de violencia y crear un programa de reparación y restitución que respondan a las necesidades de las mujeres.

Desde el año 2010, hasta la fecha, el Gobierno de la República de El Salvador a través del ISDEMU ha remitido correspondencia oficial a la Asamblea Legislativa en la que requiere información sobre las medidas para la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW; que se encuentran en discusión desde el año 2007 en ese Órgano de Estado.

Si bien hemos informado sobre importantes avances realizados para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en el VIII y IX informe de País sobre la aplicación de la CEDAW; sigue siendo uno de nuestros principales desafíos reducir las altas tasas de embarazo en niñas y adolescentes.

El Estado Salvadoreño ha tomado importantes medidas para fortalecer los mecanismos de atención y protección a niñas y adolescentes que han tenido que enfrentar un embarazo, reconociendo que este es resultado de la vulneración de derechos de adolescentes y jóvenes y que representa un problema de salud con graves implicaciones, por lo que se ha comprometido a dar respuesta mediante la ejecución de estrategias para la prevención del primer embarazo, y de los subsecuentes, así como la atención de adolescentes en este estado, de manera diferenciada, tomando en cuenta las obligaciones emanadas por Leyes vigentes en el país. Nuestra Estrategia Nacional para el abordaje de este tema incluye:

1. *Metodologías educativas dirigidas a la capacitación de adolescentes, padres y madres de adolescentes para el fortalecimiento de las habilidades para la vida y apoyo en la construcción del proyecto de vida.*
2. *Desarrollo de “Círculos educativos con adolescentes embarazadas Promoviendo el conocimiento de derechos, reconocimiento de la violencia y los medios disponibles para la prevención del próximo embarazo.*
3. *Elaboración de plan de medios promoviendo los servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población adolescentes mediante las diferentes estrategias: redes sociales, hojas volantes, desfiles de las iglesias, la comunidad y otras.*
4. *Detección de factores de riesgo y factores protectores asociados al embarazo, a través de la inscripción de adolescentes para la atención preventiva. Para el año 2016 se proporcionaron 194 mil 23 atenciones preventivas, correspondientes al 19% del total de atenciones.*
5. *Atención especializada y diferenciada de adolescentes embarazadas en 39 Unidades Comunitarias de Salud Familiar especializadas y 28 hospitales que atienden partos. Para la detección y reducción de riesgos en adolescentes embarazadas asociados a violencia, morbilidad obstétrica y suicidio.*

Garantizando la consejería y disponibilidad asegurada de anticonceptivos en todas las adolescentes post evento obstétrico.

6. *Servicios de salud amigables para adolescentes en Unidades Comunitarias de Salud Familiar y hospitales: 3 servicios exclusivos, 51 Unidades Comunitarias de Salud Familiar y 9 Hospitales con áreas diferenciadas.*

7. *Alianza Intersectorial de Adolescentes Y Jóvenes.* Participan 24 instituciones y organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de la sociedad civil, asociaciones de profesionales y organizaciones juveniles, fortaleciendo el desarrollo de estrategias municipales de promoción de estilos de vida libres de violencia, prevención del embarazo precoz.

8. Diseño de la Estrategia Nacional Multisectorial para la reducción del embarazo en adolescentes. El objetivo es establecer acciones coordinadas para analizar la conveniencia de prohibir las uniones infantiles y proteger a niñas y adolescentes de agresiones sexuales y otras acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial.

Honorables Señoras y Señores miembros del Comité, deseamos expresar y compartir con ustedes nuestros principales retos, los cuales constituyen nuestro horizonte para avanzar en el cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres:

1. Fortalecimiento y mejora continua de la institucionalidad creada para velar por los derechos de las mujeres, especialmente las que se refiere a la erradicación de la discriminación contra las mujeres.

2. Fortalecer los mecanismos normativos, culturales e institucionales para avanzar en la erradicación de las prácticas y los estereotipos que generan y reproducen discriminación, desigualdad y violencia contra mujeres.

3. Ampliar los esfuerzos nacionales para el abordaje de los diferentes

tipos de violencia contra las mujeres, con especial seguimiento a los casos de trata de niñas y adolescentes.

4. Mejorar los sistemas de acceso a la justicia a través de una mejor preparación y formación de los operadores del Órgano Judicial y Ministerio Público a fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia a las mujeres, niñas y adolescentes. Poniendo, en funcionamiento pleno, los tribunales de justicia especializada, el sistema nacional de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia y los mecanismos necesarios de protección.
5. Desarrollar estrategias que posibiliten la educación universal de las niñas y adolescentes y profundizar los programas para la erradicación de las tasas de analfabetismo que persisten en las mujeres salvadoreñas.
6. Continuar los esfuerzos para profundizar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de la salud, así como el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.
7. Continuar en la ruta de reducción de los embarazos adolescentes, así como de la mortalidad materna e infantil.
8. Continuar el desarrollo de estrategias nacionales para el abordaje de la pobreza y el cierre de las brechas en el ámbito de empleo y autonomía económica para las mujeres, con especial énfasis en mujeres rurales, indígenas y de pueblos originarios.
9. Fortalecer el diálogo iniciado con la sociedad civil, para potenciar, incidir y promover la aprobación de todas aquellas iniciativas en favor de los Derechos de las mujeres, que se encuentran aún sin resolver en la Asamblea Legislativa.

Al agradecer a este Honorable Comité su atención, deseo concluir expresando finalmente la apertura del Estado de El Salvador para

entablar un diálogo franco con este Honorable Comité y nuestra expectativa de que las observaciones y recomendaciones que resulten de este diálogo, puedan convertirse en una herramienta y una guía para que el país pueda avanzar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Convención.

Muchas gracias.